

# Comisión de Planeación FEPAC

## Fuentes de ingresos

### Artículo Vigésimo de los Estatutos de FEPAC

Las fuentes de ingresos de FEPAC incluirán lo siguiente:

1. Las cuotas anuales que paguen las asociaciones miembros pleno y miembros adherentes.
2. La venta de publicaciones, suscripciones, actividades de divulgación y afines.
3. El producto de seminarios y demás reuniones organizadas por o en nombre de FEPAC.
4. Las donaciones de personas particulares, entes corporativos o instituciones públicas.
5. El producto de los bienes y servicios y todos aquellos que ingresen a Tesorería por cualquier concepto.

## Objetivos de FEPAC

### Artículo Segundo de los Estatutos de FEPAC

- (1) Agrupar las organizaciones de consultores independientes existentes en los países del continente americano y la península ibérica, en una organización internacional y promover la creación de organizaciones de consultores en los países de su ámbito geográfico donde éstas no existan.
- (2) Fomentar el establecimiento de normas y reglas de conducta profesional en los consultores y supervisar su aplicación y cumplimiento.
- (3) Representar los intereses comunes de los miembros pleno a nivel internacional y cooperar con otras organizaciones internacionales en asuntos de mutua preocupación.
- (4) Establecer y mantener relaciones con organismos financieros multilaterales de fomento al desarrollo y agencias internacionales y regionales de cooperación con el propósito de fomentar la consultoría privada en las naciones miembro.
- (5) Promover el reconocimiento de la consultoría privada como elemento esencial del acervo tecnológico de los países, agente del desarrollo económico y social y de la preservación de su medio ambiente.
- (6) Apoyar a las asociaciones miembro en las relaciones con las agencias gubernamentales y clientes de la consultoría en materia de ejercicio profesional, procedimientos de selección y contratación basados en la calidad de los servicios de consultoría y optimización de los recursos.
- (7) Promover y apoyar la viabilidad económica de la actividad.
- (8) Actuar como fuente central de información en asuntos de interés mutuo de las asociaciones miembro y hacer circular dicha información para su beneficio.
- (9) Formular un código de ética y de buenas prácticas y promover su aplicación por las asociaciones miembro.



**F E P A C**

**FEDERACIÓN PANAMERICANA DE CONSULTORES**

**ORDEN DEL DÍA  
COMISIÓN DE PLANEACIÓN**

**Jueves 13 de julio 2023, 9 am (Hora de la Ciudad de México)**

- 1.- Instalación de la Comisión de Planeación**
- 2.- Análisis de la fuentes de ingresos actuales de FEPAC**
- 3.- Propuesta de diversificación de fuentes de ingresos**
- 4.- Elaboración de Términos de Referencia de la planeación y viabilidad de FEPAC para los próximos 10 años**
- 5.- Asignación de responsables por temas**
- 6.- Calendario de reuniones de la Comisión de Planeación**
- 7. – Establecimiento de meta: presentación de documento para finales de septiembre 2023.**

## 1. Asistentes

- Henrique De Aragão (Presidente de FEPAC)
- Juan Carlos Sierra (Coordinador de la Comisión de Planeación)
- Ma. Soledad Corbiere (Argentina)
- Ricardo Gomes (Brasil)
- Ma. Cristina Bogado (Chile)
- Reyes Juárez Del A. (México)

### Próximos a incorporarse

- Luis Villarroya (Tesorero)
- Jaime Saavedra (Perú)
- Julio A. Millán (México)
- Fernando Favela (México)

## 2. Material recibido

- Chile.

Breve descripción de ICON y referencia en la prensa

Lámina con los principales ingresos no cuotas de la AIC.

- España:

- Las cuotas deben recuperar los niveles previos a la pandemia e, incluso, establecer un plan para subirlos un poco.
- Nuevas actividades para dar servicios a países socios.
- *Sponsor* anual general
- Financiaciones específicas para proyectos concretos.

**3. Invitación a quienes deseen adherirse**

**4. Finales de esta semana: Cierre de recepción de documentos**